

Comodoro Rivadavia, 28 de mayo de 2004.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 081/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa interinamente a la Dra. **Graciela Ponce** como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva, de la cátedra Bioquímica Clínica y otorgar licencia sin goce de haberes en el cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la misma cátedra.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 081/04.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 246/04


Lic. HORACIO PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad Cs. Naturales


Form. EDGARDO J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES